

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del citado Expt. En la Junta Arbitral de Consumo, sita en Crta. Alfonso XIII, nº 52-54-bajos, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 18 mayo de 2010.

La Secretaria de la Junta Arbitral.

M.ª Dolores Guerrero Salas.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR  
SOCIAL Y SANIDAD  
JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO

**1380.-** No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, el Notificación de Laudo, Expt: 227/08, de la Junta Arbitral de consumo, núm. 227/09, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma -se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: D.ª SORAYA MOHAND SAID,- D.N.I. núm.45.282.135-B. Notificación de Laudo, Expt: núm. 227/08 de fecha 6 de abril del año 2.010.-

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del citado Expt. En la Junta Arbitral de Consumo, sita en Crta. Alfonso XIII, nº 52-54-bajos, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 18 mayo de 2010.

La Secretaria de la Junta Arbitral.

M.ª Dolores Guerrero Salas.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR  
SOCIAL Y SANIDAD  
JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO

**1381.-** No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, el Notificación de Alegaciones, Expt: 123/09, de la Junta Arbitral de consumo, núm. 123/09, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma -se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: D. DANIEL HERMOSILLA DRISS, -D.N.I. núm. 45.293.811-A. Notificación de Alegaciones, Expt: núm. 123/09 de fecha 26 de octubre del año 2.009.-

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del citado Expt. En la Junta Arbitral de Consumo, sita en Crta. Alfonso XIII, nº 52-54-bajos, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 18 mayo de 2010.

La Secretaria de la Junta Arbitral.

M.ª Dolores Guerrero Salas.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR  
SOCIAL Y SANIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DEL MENOR  
Y LA FAMILIA  
ANUNCIO

**1382.-** No habiéndose podido notificar a la interesada, la orden correspondiente al año 2010 con el número que se relaciona a continuación, cuyo último domicilio conocido es en la ciudad de Melilla, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de